

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23843 VALLS

Doña Gemma Serral Carrillo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concurso consecutivo número 637/2018 seguido en este órgano judicial, y número de NIG 43161 42 1 2018 8241047, se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2018 auto en el que se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Jaume Onrubia García con DNI número 39685538g y con domicilio en Vallmoll, calle Alzina, 4 Urb. Garragols (Tarragona).

2º.- Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Antonio Jiménez González, con dirección de correo electrónico: concursal@jimenezpons.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º.- La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación.

Valls, 27 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Serral Carrillo.

ID: A190031192-1